

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda cesar el acogimiento familiar permanente y constituir acogimiento residencial.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Capitán López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 5 de septiembre de 2013, por la que se acuerda cesar el acogimiento familiar permanente y constituir el acogimiento residencial del menor M.A.C., conforme con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor; Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción; Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores y art. 173 del Código Civil, pudiendo formular la interesada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de dos meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 18 de septiembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.